Núm. 59 Sábado 9 de Marzo de 1907 (18 cénts.)

Boletín Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publícase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascención

Suscríbese en la Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 7 de Marzo)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII y la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.), continúan sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Obras públicas

Aguas

En virtud de lo prescrito por ley de 8 del corriente;

S. M. el REY (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que se modifiquen el anuncio y condición 23, relativos á la subasta de obras de riego del Ebro, anunciada en la *Gaceta* de 20 de Diciembre de 1906, en el sentido de que las Asociaciones de propietarios y Comunidades de regantes que opten á la concesión sólo deberán depositar provisionalmente 60.240 pesetas, y en caso de obtener la concesión, la fianza definitiva será 301.200 pesetas, que son, respectivamente, el 1 y el 5 por 100 del importe de las obras, como marca la citada ley.

Madrid 22 de Febrero de 1907.—El Director general, R. Andrade.

(*Gaceta* del 23 de Febrero.)

TRIBUNAL SUPREMO

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

SECRETARIA

Relación de los pleitos incoados ante esta Sala.

Don Jaime Bargalló Vernet contra Real orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de Enero de 1906 sobre destitución de su cargo como Secretario del Ayuntamiento de Molá (Tarragona).

Lo que, en cumplimiento del art. 36 de la ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 1.º de Marzo de 1907.—El Secretario Decano, Licenciado, Francisco Cabello.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 858

El Ilmo. Sr. Director general de Administración con fecha 6 del actual me dice lo que sigue:

«Instruido el oportuno expediente en este Ministerio con motivo del recurso de alzada interpuesto por doña María del Pilar Abaria contra providencia de V. S. justipreciando el terreno que se expropia á la recurrente para ampliar el Cementerio de San Lázaro de Tortosa, de esa provincia, sírvase V. S. ponerlo de oficio en conocimiento de las partes interesadas, á fin de que en el plazo de veinte días, á contar desde la publicación en el *Boletín oficial* de esa provincia, puedan alegar y presentar los documentos ó justificantes que consideren conducentes á su derecho.»

Lo que se hace público por medio de este *Boletín oficial*, de conformidad con lo dispuesto en el art. 25 del Reglamento provisional para la ejecución de la ley de 19 de Octubre de 1889.

Tarragona 8 de Marzo de 1907.—El Gobernador, Carlos García Alix.

Núm. 859

Con esta fecha digo al Sr. Alcalde de Roquetas lo que sigue:

«Visto el oficio de esa Alcaldía de 6 del actual solicitando autorización para ordenar el pago voluntario de 75 pesetas que ocasionará la adquisición de las palmas con motivo de la tradicional costumbre en esa ciudad de asistir el Ayuntamiento en Corporación á la función religiosa del Domingo de Ramos, en uso de las facultades que me confiere la Real orden de 28 de Enero de 1903, he acordado conceder á V. S. la expresada autorización.»

Lo que se hace público en este *Boletín oficial* á los efectos del art. 14 de la citada Real orden.

Tarragona 8 de Marzo de 1907.—El Gobernador, Carlos García Alix.

Núm. 860

Orden público.—Circular

En virtud de lo dispuesto en el párrafo 3.º del reglamento de 3 de Julio de 1903 para la aplicación de la ley de Caza vigente de 16 de Mayo de 1902, se publica á continuación la relación de las licencias que por diferentes conceptos se han expedido por este Gobierno durante el mes de Febrero último.

Tarragona 6 de Marzo de 1907.—El Gobernador, Carlos García Alix.

Relación que se cita

Núm de las licencias	Día en que se expiden	Nombres de los que las obtienen	Su domicilio	Clasificación de las licencias	Edad	Clase
42	1.º	José Granell Mangrané.	Tortosa.	Caza.		4.ª
43	»	Francisco Arasa Prades.	Santa Bárbara.	»		»
44	»	Lucas Beltrán Ulldemolins.	San Carlos.	»		»
45	»	José Cortina Castellví.	Flix.	Arma.		»
46	»	Emilio Montlleó Nogués.	Idem.	»		»
47	»	Ramón Sangra Galcerán.	Idem.	»		»
48	»	José Ferré Roca.	Vinebre.	»	37	»
49	6	José Vives Serra.	Valls.	Caza.	42	»
50	»	José de Viver Piñol.	Tortosa.	»		»
51	8	Salvador Cabré Vallvé.	Poboleda.	Arma.		»
52	11	Salvador Algueró Pedret.	Mora de Ebro.	Caza.		»
53	»	Francisco Campos Inglés.	Idem.	»	33	»
54	»	Joaquín Sastre Arceda.	Idem.	»	39	»
55	»	Roque Ramis Abellá.	Idem.	»	52	»
56	12	José M.ª Bauxandi Martínez.	Amposta.	»	26	»
57	14	Cayetano Tafalla Arasa.	Tortosa.	Arma.		»
58	»	Andrés Solé Solé.	Montblanch.	Caza.		»
59	16	Domingo Pena Pujol.	Tivisa.	Arma.		»
60	»	José Rovellat Fábregas.	Reus.	Caza.		»
61	18	Juan Escoda Romeu.	Tortosa.	»		»
62	»	Fermín Alegret Rossell.	Roquetas.	»		»
63	23	Joaquín R. Martí Catalá.	Batea.	»	37	»
64	26	Francisco Anguera Anguera.	Tivisa.	Arma.		»
65	»	Andrés Bargalló Gil.	Vandellós.	»		»
66	»	Miguel Juan Amposta Serret.	Pinell.	Caza.	43	»
67	27	Samuel González Forcadell.	Amposta.	»		»

ANUNCIOS OFICIALES

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de ROQUETAS *en el mes de Febrero de 1907.*

Día 3.—Ordinaria.—Después de aprobadas el acta de la sesión anterior y la de la pública extraordinaria sobre la rectificación del alistamiento del presente año que se halla unida al cuaderno de su referencia, se tomaron los acuerdos siguientes: 1.º Lectura de los *Boletines oficiales*.—2.º Se acordó en virtud del requerimiento hecho por el Agente ejecutivo de la Hacienda de la 2.ª zona de Tortosa, saldar á la mayor brevedad posible y cuando lo permitan los ingresos que se obtengan, el descubierto que resulta por el cupo de consumos del año 1906.—3.º Se acordó remitir al Distrito forestal para la formación del próximo Plan de aprovechamientos de 1907-1908 la oportuna propuesta de aprovechamientos forestales y cuyos productos se propone utilizar en el monte denominado «Cova Avellanes, Marturi y Campasos», núm. 21.—4.º Aprobose el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta ciudad en el mes de Enero último.—5.º Se acordó la distribución de fondos para el presente mes de Febrero, importante 3.822'23 pesetas, en cumplimiento del art. 155 de la vigente ley Municipal, y con arreglo al Real decreto de 23 de Diciembre de 1902 y demás disposiciones vigentes.—6.º Fué aprobada y se acordó el pago con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto del actual año, de la cuenta de D. José Arasa,

importante 6 pesetas, por los jornales invertidos en la reparación del matadero público.—7.º El Ayuntamiento quedó enterado de que el día 1.º del actual se hizo entrega con las formalidades legales al Recaudador municipal de esta ciudad D. Cristóbal Chavarría Cid, de los recibos talonarios del reparto de guardas de campo y gastos de reparación y conservación de caminos vecinales de los hacendados forasteros correspondiente al actual año de 1907, importante 5.491'75 pesetas; y—8.º Se acordó clasificar pobre al vecino Felipe Carles Prescolí, continuándole en la lista de su referencia para los efectos de la Beneficencia municipal.

Día 9.—Extraordinaria.—El Ayuntamiento procedió á la rectificación definitiva y cierre del alistamiento de los mozos concurrentes al reemplazo del actual año.

Día 10.—Extraordinaria.—El Ayuntamiento procedió al sorteo de los mozos alistados para el reemplazo del actual año.

Día 10.—Ordinaria.— Después de aprobadas las actas de la sesión anterior y de las públicas extraordinarias sobre rectificación definitiva y cierre del alistamiento y del sorteo de los mozos concurrentes al reemplazo del presente año que se hallan unidas al cuaderno de su referencia, se acordó lo siguiente: 1.º Lectura de los *Boletines oficiales*.—2.º Fué aprobada y se acordó el pago de la cuenta de don Vicente Peralta, importante 9'25 pesetas, por pólvora y mecha de barreno para los caminos vecinales; y—3.º Se acordó dar de baja en el padrón de vecinos de esta ciudad á D. Manuel Martínez Gillida, juntamente con su familia, pedida por el interesado.

Día 17.—Ordinaria.— Después de aprobada el acta de la sesión anterior, se tomaron los acuerdos siguientes: 1.º Lectura de los *Boletines oficiales*.—2.º De conformidad con lo informado por la Comisión de Obras, se acordó conceder autorización á D. Tomás Vericat Serra, de esta vecindad, para edificar un solar que posee en esta ciudad, Arrabal de Cristo.—3.º Se acordó remitir original el expediente al efecto instruido para la construcción de un puente sobre el barranco de San Antonio en el camino vecinal de Roquetas á Mas de Barberáns y sitio conocido por «Pas de Berengué» con el proyecto de su referencia por duplicado al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, á los efectos del párrafo 3.º del art. 95 del reglamento de 6 de Julio de 1877 para la ejecución de la vigente ley de Obras públicas, toda vez que durante el plazo de quince días hábiles en que ha estado sometido dicho proyecto á información pública no se ha producido reclamación alguna contra la conveniencia de la ejecución de dicha obra.—4.º Fué aprobada y se acordó el pago de la cuenta de D. Felipe Ferrando, importante 20'50 pesetas, por el material invertido para el matadero público de esta ciudad.—5.º Se acordó el pago de 2'50 pesetas á Modesto Pino Vizcarro, en concepto de premio por haber dado muerte á una zorra, considerada como animal dañino.—6.º Para los efectos del art. 62 del reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento, se acordó nombrar á los mozos Adolfo Segura Adell y Francisco Roselló Valls, alistados en el presente reemplazo, testigos, para que en tal concepto declaren en los expedientes de excepción del servicio militar que se instruyan.—7.º Se acordó invitar al Oficial del Ejército retirado D. Manuel Gazo é Isó, residente en esta ciudad, por si voluntariamente quiere concurrir al acto de la clasificación y declaración de soldados que se celebrará á las ocho horas del día 3 de Marzo próximo para presenciar la talla de los mozos concurrentes al reemplazo del actual año.—8.º Se acordó designar al Médico de esta localidad D. Fermin Alegret Rosell para practicar los reconocimientos de los mozos concurrentes al reemplazo del corriente año en el acto de la clasificación y declaración de soldados que se celebrará á las ocho horas del día 3 de Marzo próximo, en sustitución del Médico titular de esta ciudad D. Antonio Segura é Isidro, en atención á la incompatibilidad que á éste le alcanza por motivo de que un hijo suyo concurre á dicho reemplazo.—9.º Se acordó señalar la cantidad de 10 pesetas en concepto de gratificación al Sargento tallador que se nombre por el Excmo. Sr. Gobernador militar de esta provincia por el servicio de medir y tallar á los mozos del actual reemplazo; y—10.º Se acordó dar de baja en el padrón de vecinos de esta ciudad á D.ª María Solé Fargues, juntamente con su familia, pedida por la interesada.

Día 24.—Ordinaria.— Después de aprobada el acta de la sesión anterior, se acordó lo siguiente: 1.º Lectura de *Boletines oficiales*.—2.º De conformidad con lo informado por la Comisión de Obras, se acordó conceder autorización á D. Francisco Besoli Clúa, de esta vecindad, para edificar un solar que posee en esta ciudad, calle de Colón.—3.º Fueron aprobadas y se acordó el pago de las cuentas de don Emilio Jardi, importante 58 pesetas, por pintar el coche fúnebre de esta ciudad; de D. Ramón Ferrando Favá, que asciende á 18'50 pesetas, por la reparación de dicho coche fúnebre, y de D. José Arasa, importante 31 pesetas, por los jornales de albañilería invertidos en las reparaciones hechas en el piso de la Maestra de la Escuela pública de párvulos de esta ciudad.—Se designaron los locales en donde han de constituirse las Mesas de las respectivas Secciones electorales de este término municipal para las elecciones de Diputados provinciales que deben verificarse en este Distrito el domingo día 10 de Marzo próximo, á los efectos del párrafo 2.º del art. 26 del Real decreto de 5 de Noviembre de 1890.—5.º Se acordó señalar los señores del Ayuntamiento que han de presidir las Mesas electorales con motivo de dichas elecciones; y—6.º Se acordó clasificar pobre al vecino de esta ciudad José Bel Sebastiá, para los efectos de la Beneficencia municipal.

Aprobado el precedente extracto en sesión de hoy, á los efectos del artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Roquetas 5 de Marzo de 1907.—El Secretario, Arturo Carbonell.—V.º B.º—El Alcalde, Adrián Lleixá.

Núm. 861

AYUNTAMIENTO DE TARRAGONA

Lista definitiva de los individuos del Ayuntamiento y de cuádruplo número de vecinos de esta capital con casa abierta y mayores contribuyentes, formada en virtud de lo preceptuado por el art. 25 de la ley del Senado de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Manuel T. Cuchí Vidiella.
Juan de March é Ixart.
José Martínez Vidal.
Isidro Cirera Mayol.
Fernando Oliva Rams.
Rafael Fontcuberta Ollé.
Ramón Caballé Franquet.
Rafael Cañellas Tomás.
José Prat Prats.
Mariano García Budesca.
Juan Pallarés Bosch.
D. José M.ª Juval Malet.
Miguel Malé Clos.
Francisco J. Barba Tuset.
Antonio Miró Roca.
José Monguió Carreté.
Angel Artal Mayoral.
Juan Salinas Cabrero.
Jaime Sans Salafranca.
Antonio Merola Mateus.
Pedro Redón Serrá.
Roberto Guasch Robusté.
Ramón Vidal Prats.
José Perulles Domingo.
Francisco Brell Vaqué.
José Nin Miret.

Mayores contribuyentes

D. Antonio Soler Soler.
Salvador Güell Mercadé.
Ramón Cabré Niubó.
Antonio Más March.
Alberto Musolas Baldrich.
José Bonet Arcas.
Juan Gonsé Roura.
José A. Boxó Tomasino.
José Teixidó Rimbau.
Rafael Panasachs Salvany.
Agustin Virgili Vidiella.
José Munté García.
Jaime Tuset Ximenis.
Juan Solé Fuguet.
Simón Gramunt Juer.
José A. Sans Boldú.
Domingo Batet Rosich.
José Andreu Calvet.
Miguel Coma Benaiges.
José Miracle Vallvé.
Modesto Nadal Riera.
Ramón Dalmau Roig.
Antonio Pelegrí Rión.
José Monguió Solé.
Antonio Rosell Porta.
José Vilar Tomás.
Sebastián Pons Gil.
Sebastián Cardona.
Juan Dalmau.
Francisco Serret.
José Muller Patxot.
Emilio Borrás Llauradó.
Mariano Pérez Vilallonga.
Salvador Escofet Nel-lo.
Marcelino Ibáñez March.
Florencio Vives Torrents.
Manuel Font Cabot.
Vicente Brell.
Baldomero Bosch.
Daniel Socías Llegat.
Marcelino Vicens.
Antonio Anguela.
Tomás Larráz Gómez.
Ramón Sanromá.
Ricardo Cabré Navarro.
José M.ª Punyed.
José García.
Mariano G. Albiñana.
Sebastián Cardona Grau.
José Cartañá Batalla.
Juan Güell.
José A. Jové Sanahuja.
Antonio Planell Ramón.
Salvador Alimban Vilanova.
Manuel Borrás Reyes.
Francisco Pey Cirera.
Francisco Nel-lo Catalá.
Buenaventura Icart Ximenis.
Francisco Rigau Bosch.
Juan Punsoda Valldeperas.
Julián Delgado.
José Mestres Sevil.
Pedro Huguet Folch.
Francisco Cácharo.
José Reyes Mestres.
Buenaventura Miró.
Miguel Blanch Alcoberro.
Fernando de Querol.
Juan Palá Soler.
Juan Massó Llort.
Felipe de Veciana.
Domingo Dalmau Monts.
José Visiedo Herro.
Francisco Ixart Vives.
Tomás Brull Vergés.
Luis Maduell Roig.
Juan Serra Ciuró.
Antonio Corbella.
D. Antonio Mestres Gatell.
Agustín Musté Sandoval.
Pablo Virgili Malet.
Francisco Sugrañes.
Tomás Cañellas.
Francisco de P. Virgili.
José M.ª Ricomá Pallejá.
Trinidad de Martorell.
Alfonso Grande Canosa.
Matías Mallol Bosch.
Modesto Fenech Artells.
Antonio Mariné Raurell.
José Nadal Picamal.
Esteban Cirera Soler.
Román Musolas Rafol.
Modesto Plana Mora.
Eudaldo Roca Martí.
Baldomero Arolas Forgas.
Rafael Fontova.
Andrés Segura.
José Ripoll Fortuny.
Carlos Ravell.
Pablo Monguió.
Francisco Granell.
Juan Serra.
José Torres Sas.

Tarragona 6 de Marzo de 1907.—Es copia.—El Alcalde, Manuel T. Cuchí.

Núm. 862

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL

de Vilaseca

Confeccionado con arreglo al art. 6.º de la ley de Presupuestos de 31 de Diciembre último el padrón de cédulas personales para el presente año, estará de manifiesto durante ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que los contribuyentes puedan formular las reclamaciones que estimen justas.

Vilaseca 5 de Marzo de 1907.—El Alcalde accidental, José Socías.

GASÓMETRO TARRACONENSE

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 5 del corriente mes de Marzo, acordó convocar Junta general de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Jaime I, 19, á las quince del día 26 del corriente mes, ó á la misma hora del día siguiente 27, si en el primero de los días fijados no pudiese constituirse la Junta por no ser suficiente el número de accionistas que concurrieran á ella.

Para ejercer su derecho de asistir á la sesión que celebrará la Junta general, en la que además de los asuntos que ordinariamente se someten á su deliberación y aprobación, se hará uso de la primera de las atribuciones que previene el artículo duodécimo de los Estatutos, deberán los señores accionistas depositar con tres días de anticipación al señalado para la primera convocatoria, sus acciones en la Caja de esta Sociedad y recoger la papeleta de entrada que en la Secretaría de la misma se les facilitará.

Tarragona 7 de Marzo de 1907.—P. A. del C. de A., el Presidente, Juan Gonsé.—El Secretario, Agustín Musté.

Se advierte á los señores Alcaldes que todos los anuncios referentes á pérdidas, hallazgos, subastas, etcétera, son de pago; únicamente no devengan derechos los servicios oficiales.

Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo